

ANEXO IV- CANON DE SERVICIOS COMUNES DE LAS INSTALACIONES DEL CENTRO DE PROMOCIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA (C.P.I.T)

Los servicios para empresas alojadas en el centro de empresas, serán sin cargo siempre que se soliciten para actividades sin ánimo de lucro y de acceso libre.

Excepcionalmente, se podrá eximir del pago de tasas a otras entidades no alojadas en el centro de empresas, siempre que realicen alguna actividad considerada de especial interés para el Centro de Promoción e Innovación Tecnológica, cuyos objetivos converjan o sean complementarios a los de la Agencia de Desarrollo Local de Torrelavega, carezcan de ánimo de lucro y tengan acceso libre. En todo caso, será preciso un informe al respecto.

Resto de empresas y entidades:

ALQUILER DE SALAS

Espacio	Tarifa uso sala <small>Horario L a V de 9.00 a 14.00 h y de 16.00 a 19.00 h.</small>	Tarifa uso sala horarios especiales <small>Horario L a V de 6.00 a 9.00 h, de 14.00 a 16.00 y de 19 h a 22 h. Sábados de 6.00 a 22.00 h.</small>
Alquiler Salón de Actos	14,39 €/hora	29,91 €/hora
Alquiler Sala de Formación Informática	10,64 €/hora	26,16 €/hora
Alquiler Sala de Reuniones/Formación	8,64 €/hora	24,16 €/hora
Alquiler Sala juntas	6 €/hora	21,52 €/hora

El precio hora de las diferentes alquileres, incluye servicio de recepción, seguridad y limpieza de salas y zona de catering.

El uso de la sala en horarios especiales, lleva un coste añadido por servicio extra de seguridad, y por tanto no se aplicará descuento a la parte correspondiente a este concepto.

VIDEOCONFERENCIA

Espacio	Tarifa uso sala	Tarifa uso equipamiento	Coste llamada
Alquiler Sala Videoconferencia	Según sala	18 €/ cada media hora de uso.	Gratis a través de tecnología IP. Llamada convencional, tarifas vigentes de compañía telefónica

Las empresas alojadas en el centro sólo abonarán el coste de la llamada cuando no sean videoconferencias IP.

(*) A estos precios se añadirá el 21 % de IVA.

Nota: Por el uso continuado de las salas se aplicarán diferentes descuentos en los siguientes tramos.

De 11 a 20 horas	10%	De 21 a 40 horas	20%
De 41 a 100 horas	40%	Más de 100 horas	50%

Las tasas aplicables a las cesiones de uso que se concedan en aplicación de la presente licitación serán las vigentes en cada momento, exigiéndose conforme a la cuantía establecida en el momento de devengo de las mismas.